

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BOGOTÁ, D.C.
SALA DE FAMILIA**

Bogotá, D. C., trece (13) de diciembre de dos mil veintitrés (2023)

Expediente No. 110013110005202200012302

Demandante: María Eugenia Millán Ruano

Demandado: Javier Enrique Reyes Ortegón

DIVORCIO – APELACIÓN DE SENTENCIA

Con apoyo en lo que disciplina el artículo 121 del Código General del Proceso, se prorroga por una sola vez el término para resolver esta instancia, hasta por seis (6) meses más, atendiendo la complejidad probatoria del asunto.

En firme esta providencia, se ordena el regreso de las diligencias al despacho.

NOTIFÍQUESE,

JOSÉ ANTONIO CRUZ SUÁREZ

Magistrado

Firmado Por:

Jose Antonio Cruz Suarez

Magistrado Tribunal O Consejo Seccional

Sala 004 De Familia

Tribunal Superior De Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **ba41fa3e52fae190748d3dfa7abee5e973a48757bb2ba3c497f8858dad4fe7bd**

Documento generado en 13/12/2023 12:54:48 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>